

BASES DE PARTICIPACIÓN III CONCURSO DE DIGITAL

SHOWPPING NIGHT PALENCIA 2016 JUNIO

La organización de la Showpping Night Palencia 2016 Junio, promueve el *III Concurso de Fotografía con móvil ciudad de Palencia* con el objetivo común de compartir momentos, anécdotas, la gente y eventos de las fiesta del comercio en la noche de compras del día 17 de junio de 2016, obtenidos con el teléfono móvil y otros dispositivos (cámaras fotográficas...).

Los participantes del concurso podrán compartir momentos y situaciones que crean que tienen que quedar inmortalizadas para la historia de la Showpping Night. Para participar sólo tendrán que realizar alguna fotografía con su dispositivo (cámara digital, teléfono móvil...) y subirla a Twitter, Facebook o Instagram, utilizando los dos hashtag (etiquetas) a la vez: #Concurso #SWNPalencia. Más adelante quedará especificado cómo participar.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos de participación: Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 14 años que cuenten con un perfil de usuario real en Twitter, Facebook o Instagram.

Podrá participar toda persona interesada en el día 17 de junio de 2016. Para ello tendrán que participar a través de:

Twitter: Para participar deberán publicar desde su cuenta todas las fotografías que deseen presentar al concurso, siempre y cuando la publicación con las fotografías lleve los dos hashtag (etiquetas) del concurso: #Concurso #SWNPalencia

A mayores, la publicación podrá ir acompañada de un comentario sobre la fotografía. Se deberá de tener en cuenta que sólo se contabilizarán las fotografías que vayan acompañadas de los dos hashtag y de aquellas cuentas que sean públicas (no podremos acceder a contabilizar las fotografías de cuentas con los tweets protegidos).

Facebook: Para participar deberán publicar desde su cuenta todas las fotografías que deseen presentar al concurso, siempre y cuando cada fotografía lleve los dos hashtag (etiquetas) del concurso: #Concurso #SWNPalencia

A mayores, la fotografía podrá ir acompañada de un comentario sobre la fotografía. Se deberá de tener en cuenta que sólo se contabilizarán las fotografías que vayan acompañadas de los dos hashtag y de aquellas cuentas que sean públicas (no podremos acceder a contabilizar las fotografías de cuentas privadas). Podrán participar tanto perfiles como páginas.

Instagram: Para participar deberán publicar desde su cuenta todas las fotografías que deseen presentar al concurso, siempre y cuando la publicación con las fotografías lleve los dos hashtag (etiquetas) del concurso: #Concurso #SWNPalencia

A mayores, la publicación podrá ir acompañada de un comentario sobre la fotografía. Se deberá de tener en cuenta que sólo se contabilizarán las fotografías que vayan acompañadas de los dos hashtag y de aquellas cuentas que sean públicas (no podremos acceder a contabilizar las fotografías de cuentas privadas).

Las fotografías que concursen deberán estar hechas con un dispositivo fotográfico (cámara digital, teléfono móvil...), además de ser únicas, propias, originales y responder a la temática propuesta (Showpping Night Palencia 2016 Junio).

Todas las fotografías presentes en las redes sociales mencionadas durante el periodo de participación que cumplan los requisitos de participación, serán descargadas y almacenadas en el fichero fotográfico de la organización de la Showpping Night Palencia.

Se hará una selección previa de todas las fotos enviadas que se publicará en la web de la organización.

MECÁNICA

Todas aquellas fotografías que participen de forma correcta optan un premio:

Premio Jurado: Repartirá un premio entre aquellas fotografías que considere oportuno bajo sus criterios y en relación a la representación de un comercio: escaparate, público, interior etc. El Jurado que otorgará los premios estará compuesto por personal especializado en fotografía. Las decisiones de este Jurado serán inapelables. El Jurado puede quedar desierto el Concurso.

PREMIOS

Premios Jurado:

150€ En vales de compras para ser utilizados en los establecimientos participantes en la Showpping Night.

El ganador del concurso se dará a conocer a través de los medios de comunicación el día 1 de julio

Esta fecha podría ser modificada con previo aviso. Las fotografías ganadoras podrán ser publicadas en las web y redes sociales del Ayuntamiento de Palencia y de 'Palencia Abierta'.

Si resultase algún menor de edad premiado, deberá recoger el premiado junto a sus padres o tutor legal.

RECHAZO DE FOTOGRAFÍAS

La organización se reserva el derecho de admisión para aquellos casos en los que considere que las características de las fotografías presentadas no se ajustan a la temática, que no son originales o que se consideren inadecuadas.

Una fotografía podrá ser rechazada por alguno de estos motivos:

1. La fotografía no se ajusta a la temática propuesta. (Showpping Night Palencia 2015)
2. El trabajo no es original o está cuestionada su autoría.
3. Es rechazada por considerarla inadecuada. En particular se consideran no adecuadas las imágenes relacionadas con la violencia, xenofobia... y cualquier otra temática que la organización considere inapropiada.
4. Los usuarios también podrán solicitar a la organización que se revise alguna foto si se considera que vulnera alguna de las bases del concurso.

5. La organización se reserva en todo caso el derecho de admisión o rechazo de los trabajos presentados.

CESIÓN DE DERECHOS

La participación conlleva la cesión, a la Organización, de derechos de reproducción, exhibición, comunicación pública y/o transformación de todas las fotografías presentadas al concurso, en cuantos medios considere oportuno.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes Bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes Bases, contribuya al mayor éxito del Certamen sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, La organización le informa que sus datos personales incluidos en el sobre que acompañe a los bocetos serán incluidos para su tratamiento en un fichero automatizado y sólo serán utilizados en lo relacionado con este Certamen.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Palencia Abierta colabora en la organización del concurso, sin hacerse responsables de los incidentes que puedan ocurrir en el correcto transcurso del Concurso.

ACEPTACIÓN DE BASES DE PARTICIPACIÓN

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello la organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.